



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 25 MAR 2025

Expediente Electrónico N° SO-192/2024.-
Resolución N° SO-119/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-452/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa al Lic. Cesar Orlando Vargas, D.N.I. N° 36.654.782, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura "**Enfermería Materno Perinatal**", de la Carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por hasta el 31 de julio de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración, informa que el Lic. Cesar Orlando Vargas, hizo real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 20 de marzo de 2025.

Que, asimismo solicita modificar la imputación al cargo de referencia, debiendo ser en un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la Carrera de Enfermería Universitaria, Resolución N° R-0786/2022, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022, Año 2023 - Inciso I Planta Docente Sede Regional Orán en Transición Facultad - Resolución N° R-2.480/2024 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, ejercicio financiero 2025; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por determinado que el Lic. Cesar Orlando Vargas, D.N.I. N° 36.654.782, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura "**Enfermería Materno Perinatal**", de la Carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, el 20 de marzo de 2025, designado mediante Resolución N° CA-SO-452/2024 de la Universidad Nacional de Salta.

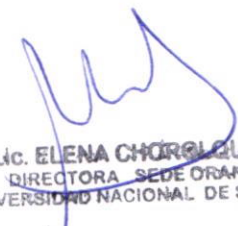
ARTICULO 2°: Modificar el Artículo 4° de la Resolución N° CA-SO-452/2024, con relación a la imputación de Designación del Lic. Cesar Orlando Vargas, D.N.I. N° 36.654.782, debiendo ser en un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la Carrera de Enfermería Universitaria, Resolución N° R-0786/2022, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022, Año 2023 - Inciso I Planta Docente Sede Regional Orán en Transición Facultad - Resolución N° R-2.480/2024 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, ejercicio financiero 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 3° Cursar copia al interesado, Consejo Asesor, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaria de Sede para su conocimiento y efectos.

hc


ESD. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHORRIQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA